



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 107-2020-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 17 de setiembre de 2020

VISTO, la solicitud del doctor Víctor Hugo Chanduví Cornejo, en el que solicita la autorización y respaldo académico para la realización de las IX Jornadas de Historia del Derecho y Derecho Constitucional.

CONSIDERANDO:

Que, el doctor Víctor Chanduví Cornejo en su calidad de presidente del Instituto de Derecho Indiano, informa que su representada ha programado para el presente año la realización de evento académico "IX Jornadas de Historia del Derecho y Derecho Constitucional", que estará dedicado a la discusión sobre el contexto de la declaración de Independencia en Trujillo (Bicentenario 1820-2020); para tal efecto presenta adjunto el programa, temática y relación de expositores que tendrán a su cargo las conferencias del 06 y 07 de junio del año en curso;

Que, su objetivo es analizar el contexto histórico de la independencia de Trujillo desde la perspectiva de nuestra realidad, asimismo, determinar la importancia de la Historia del Derecho en la formación de los alumnos de la Facultad de Derecho de esta Universidad;

Que la Directiva General N° 002-2017-UNT/GPD, prevé como una de las modalidades de auspicio es el formal, precisándose que se tiene por cumplido lo previsto en el art. 16 de la precitada normativa, atendiendo a la naturaleza del evento académico, al prestigio de los expositores de público conocimiento, entre los que se destaca el Dr. José Félix de la Puente G., Cónsul Honorario del Reino de España en Trujillo; el Dr. Miguel Ayuso, docente de la Facultad de Derecho (ICADE) de la Universidad de Comillas-Madrid-España; el Dr. Hugo Cancino Troncoso, profesor de la Universidad de Aalborg-Dinamarca Universidad Pontificia Católica de Paraná-Argentina; el Dr. José Antonio Nique de la Puente docente de la Universidad Mayor de San Marcos. Y asimismo, a que el evento no tiene ánimo lucro;

Que, sobre la procedencia de la solicitud formulada por el presidente de Instituto de Derecho Indiano, se cuenta con opinión favorable de la presidenta del Comité Virtual y del Director de la Escuela profesional de Derecho y Ciencia Política;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12º del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - OFICIALIZAR el auspicio formal del evento académico denominado "**IX JORNADAS PERUANAS DE HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL**", organizado por el Instituto de Derecho Indiano (Trujillo, Perú), consistente en la autorización del uso del nombre y logotipo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política como auspiciador.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda ARCHÍVESE.



Dr. Teófilo Santos Cruz
Reg. N° 80320059
Exp. N° 59720059E

Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)